

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO PROCESAL LABORAL y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	2º SEMESTRE
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	
Docente	QUÍLEZ MORENO, José María

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Procesal Laboral y Contencioso Administrativo”, tiene como finalidad general introducir al alumno en el análisis y desarrollo de dos de los órdenes jurisdiccionales esenciales para el ejercicio futuro de sus capacidades y habilidades profesionales en el ámbito de la Justicia, tales como la Jurisdicción Laboral y la Contencioso-Administrativa.

En este sentido, constituyen ambos procesos, el Social y el Contencioso-Administrativo, dos de los instrumentos de los que se ha dotado la propia sociedad para la solución de los conflictos intersubjetivos y sociales que surgen en su seno, tanto entre empresarios y trabajadores, como cuando las partes enfrentadas son el ciudadano y la administración o las distintas administraciones entre sí.

Con la exposición y desarrollo de los elementos que conforman la asignatura, tanto en su configuración teórico-legal, como en su concreción práctica judicial y jurisprudencial, se pretende dotar al estudiante de los instrumentos básicos imprescindibles para el ejercicio profesional en los ámbitos concretos del Derecho Procesal Laboral y del Derecho Procesal Contencioso-Administrativo

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele

encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT08 - Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas

Competencias específicas:

- CE05 - Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE06 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE08 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- CE11 - Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Derecho Procesal laboral y contencioso-administrativo y la organización de los Tribunales
- RA2: Conocimiento de las actividades preprocesales, de las distintas fases del proceso declarativo y ejecutivo y de los recursos
- RA3: Entrega y presentación de demandas, recursos y de los distintos actos de comunicación con los Tribunales. Defensa oral de las posiciones procesales.
- RA4: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE5; CE6; CE8; CE11; CB2; CB3; CB4	RA1: Conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Derecho Procesal laboral y contencioso-administrativo y la organización de los Tribunales. RA2: Conocimiento de las actividades preprocesales, de las distintas fases del proceso declarativo y ejecutivo y de los recursos
CE6; CE8; CB4; CB5	RA1: Conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Derecho Procesal laboral y contencioso-administrativo y la organización de los Tribunales RA2: Conocimiento de las actividades preprocesales, de las distintas fases del proceso declarativo y ejecutivo y de los recursos
CE6; CE8; CE11; CB2; CB3; CB5	RA3: Entrega y presentación de demandas, recursos y de los distintos actos de comunicación con los Tribunales. Defensa oral de las posiciones procesales. RA4: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

4. CONTENIDOS

Tema 1: El orden social de la jurisdicción

Tema 2: Principios informadores

Tema 3: Partes procesales

Tema 4: Acumulación de acciones y procesos

Tema 5: Actos procesales y de Comunicación

Tema 6: Conciliación previa

Tema 7: Procedimiento Ordinario

Tema 8: Modalidades Procesales

Tema 9: Recursos y ejecución

Tema 10: Jurisdicción Contencioso-Administrativa

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso

- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF1: Clases magistrales: Explicaciones de contenido teórico/práctico.	30 h
AF2: Vincular los contenidos teórico-prácticos de la asignatura con la actualidad jurídico-social	25 h
AF3: Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	17,5 h
AF4: Estudio autónomo	12,5 h
AF5: Pruebas de conocimiento teórico y/o prácticas: Orales o escritas	5
AF6: Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	25
AF7: Simulación en la gestión de trámites de naturaleza administrativa y procesal. Investigación, reflexión, crítica y debate	17,5
AF8: Desarrollo de habilidades comunicativas en el ámbito jurídico. Trabajo de Investigación y exposiciones	17,5
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial.	15%
Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas	10%
Ejercicios prácticos: Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, o resolución basada en	25%

interpretación legal. (Rúbricas y criterios se exponen en Campus Virtual)	
Pruebas de conocimiento: Criterios evaluables se exponen en cada prueba en concreto:	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una **calificación mayor o igual que 5 en la prueba de conocimientos final** para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar nueva/s prueba/s de conocimiento en convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura en la convocatoria ordinaria como SUSPENSO, si bien podrán ser guardadas las calificaciones correspondientes a otros sistemas de evaluación (trabajos, actividades, etc.) para que hagan media en la evaluación final de la asignatura en convocatoria EXTRAORDINARIA.

Aquel alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o **no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimiento**, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la asignatura como suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una **calificación mayor o igual que 5 en la prueba final**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.1.: Cuestiones competencia	Tras explicaciones tema 1 (fecha por determinar)
Actividad 1.2.: Cuestiones sobre falta de competencia	Tras explicaciones tema 1 (fecha por determinar)
Actividad 3-4.: Cuestiones sobre partes y acumulación	Tras explicaciones tema 4 (fecha por determinar)
Actividad 5: Actos de comunicación y presentación de escritos	Tras explicaciones tema 5 (fecha por determinar)
Actividad 6.1.: Reclamación administrativa previa	Tras explicaciones tema 6 (fecha por determinar)
Actividad 6.2.: Papeleta de conciliación	Tras explicaciones tema 6 (fecha por determinar)
Actividad 8.1.: Modalidades procesales	Tras explicaciones tema 8 (fecha por determinar)
Estudio DOCTRINAL/JURISPRUDENCIAL/DEFENSA	Presentación a final de curso

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades, **pudiéndose realizar una o varias actividades globales en una práctica que incluyan varios temas**. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

GOERLICH PESET, J.M^a; NORES TORRES, L.E.; ESTEVE SEGARRA, A, “ *Curso de Derecho Procesal Laboral*”, Ed. Tirant Lo Blanch, 2^a Ed. Valencia, 2022

MANEIRO VÁZQUEZ, Y. (Dir), “*Derecho Procesal Laboral práctico. Casos resueltos y guías de actuación en Sala*”, Ed. Tirant Lo Blanch, 2^a Ed., Valencia, 2019

NORES TORRES, L.E. “*Configuración y reforma del proceso laboral. Una justicia laboral para el Siglo XXI*”, Ed. Tirant Lo Blanch, 1^a Ed., Valencia, 2024

ROMERO PRADAS, M^a. I (Coord), “*Derecho Procesal Laboral. Parte general y parte especial*”. Ed. Tirant Lo Blanch, 1^a Ed., Valencia, 2021, ISBN: 9788411132350

VIQUEIRA PÉREZ, C.: “*Materiales de Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social y procedimiento laboral 5ª Edición*”, Ed. Tirant Lo Blanch, 5^a Ed., Valencia, 2022.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.